MEMORANDO DE CONTRATACIÓN DIRECCION DE FORMACION PROFESIONAL	
Regional y Centro de Formación que realiza la solicitud:	REGIONAL VALLE – CENTRO DE LA CONSTRUCCION
Descripción breve de la solicitud:	*Contratación Apoyos Administrativos – Área Salud y Seguridad en el Trabajo*
Tipo de formación o programa:	*N/A*
Cantidad de contratos:	*Un (01) contrato*
Valor total de la contratación:	*VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($29.280.840), por 11 meses y 15 días.*
CDP:	*421 de 12 de enero de 2021*
Se deja constancia que previo a realizar la presente solicitud el Centro de Formación reviso el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable, en concordancia con el manual de contratación vigente.	

Beatriz E. Cobo..
Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo García
Fecha: 2021.01.12 15:33:21 -05'00'

FIRMA

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

No. 0077
Enero 20 2021

Firmado digitalmente por Carlos Ivan Zuluaga Villamarin
Fecha: 2021.01.12 14:52:03 -05'00'

Proyectó: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin – Profesional G02

Revisó: Amanda Londoño Parra, Coordinadora de Formación Profesional

Firmado digitalmente por Amanda Londono Parra
Fecha: 2021.01.12 14:40:09 -05'00'

PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO ESTUDIO PREVIO

PARA DETERMINAR LA CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRUAL HYSI PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LA ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y QUE HACE PARTE DEL MODELO EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA, EN LA VIGENCIA 2021.
EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN	Nivel de educación: Profesional universitario. Título de Pregrado: Profesiones afines al objeto y obligaciones contractuales. Título de posgrado: No requiere. Formación: Certificar curso de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (3 módulos), Curso Sistema de Gestión de Ambiental y/o de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificar formación como Auditor en cualquiera de estas normas. Certificar curso de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo actualizado y Licencia en Seguridad y Salud Actualizada
EXPERIENCIA RELACIONADA:	Entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) meses de experiencia específica en la implementación y mantenimiento de cualquiera de los Sistemas de Gestión Ambiental y/o en Seguridad y Salud en el Trabajo.
VALOR Y FORMA DE PAGO:	Se fija como valor total para el contrato la suma de **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA PESOS MCTE ($29.280.040).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de **enero de 2021** por valor de UN **MILLON DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHENTA PESOS M/CTE ($1.273.080**) b) **Once (11)** pagos iguales por los meses de **(febrero) a (diciembre) de 2021**, por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS M/CTE ($ 2.546.160) cada uno. Amparado con el CDP No 421 de 12 de enero de 2021.**
PLAZO:	11.5 meses, hasta el 31 de diciembre de 2021
LUGAR DE EJECUCIÓN:	Santiago de Cali
SUPERVISOR:	La supervisión del contrato estará a cargo de cargo y área de quien designe el subdirector de centro.
ORDENADOR DEL PAGO:	BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

De conformidad con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 20 del Decreto 1510 de 2013 Decreto compilado por en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, así como lo dispuesto en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, artículo

2.8.4.4.5 y subsiguientes del Decreto 1068 de 2015 y artículo 3º del Decreto 1009 de 2020, el Centro de la Construcción de la Regional Valle del SENA, requiere contratar los servicios personales para atender la necesidad que a continuación se describe:

1. **Justificación de la necesidad de la contratación:**

Para el desarrollo de las funciones asignadas como Apoyo Hysi en el Grupo de seguridad y salud en el trabajo se tiene, que la planta de personal no es suficiente para atender todas las tareas asignadas al área, por lo que se hace necesario contratar los servicios temporales para el apoyo a la gestión de las actividades del sub sistema de seguridad y salud en el trabajo, en el Centro de la Construcción del SENA Regional Valle.

Así mismo, el 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud - OMS declaró el actual brote de enfermedad por coronavirus - Covid-19 como una pandemia por la velocidad de su propagación y la escala de trasmisión, enfermedad que llegó al territorio colombiano el 6 de marzo de 2020, cuando según información del Ministerio de Salud y Protección Social se confirmó el primer caso positivo, momento en el que se empezaron a tomar varias medidas por parte del Gobierno Nacional como la expedición Decretos con lineamientos para el manejo de esta crisis en diferentes materias, donde posteriormente se tuvo que llevar a cabo la declaratoria del Estado de Emergencia Sanitaria a través de la Resolución 385 de 2020 “Por la cual se declara la emergencia sanitaria por causa del coronavirus Covid 19 y se adoptan medidas para hacer frente al virus", prorrogada posteriormente por la Resolución 844 de 2020 “Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid-19, se modifica la Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, modificada por las resoluciones 407 y 450 de 2020 y se dictan otras disposiciones”, y prorrogada nuevamente por la Resolución 1462 de 2020 “Por la cual se prorroga la emergencia sanitaria por el nuevo Coronavirus que causa la Covid – 19, se modifican las Resoluciones 385 y 844 de 2020 y se dictan otras disposiciones” que se encuentra vigente actualmente y ha venido expidiendo varios decretos encaminados a regular en principio el aislamiento preventivo y actualmente el denominado aislamiento selectivo a través del Decreto 1168 de 2020 "Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus Covid - 19, el mantenimiento del orden público y se decreta el aislamiento selectivo con distanciamiento individual responsable”. el cual fue prorrogado por el Decreto 1297 de 2020 y el Decreto 1408 de 2020, hasta el 1 de diciembre de 2020, razón por la cual el perfil requerido es necesario para la ejecución del plan de trabajo vigencia 2021.

Tratándose de actividades en las que priman conocimientos especializados y no existiendo en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de la Construcción del SENA Regional Valle, personal suficiente, la alternativa legal con que cuenta la entidad para suplir la necesidad temporal que tiene, es mediante la celebración de un contrato de prestación de servicios personales, conforme al artículo 32 – numeral 3° de la Ley 80 de 1993, que establece: “*Son contratos de prestación de servicios los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad. Estos contratos sólo podrán celebrarse con personas naturales cuando dichas actividades no puedan realizarse con personal de planta o requieran conocimiento especializados.// En ningún*

caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales y se celebrarán por el término estrictamente indispensable".

Por lo anterior, la mejor opción legal con que se cuenta para suplir en este momento la necesidad temporal, es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios con una persona natural, que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que demuestre la idoneidad y la experiencia relacionada, conforme a las especificaciones que se indican posteriormente en este documento.

2. Obligaciones Específicas:

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	PRODUCTOS
a. Ejecutar, apoyar y adelantar las actividades que hacen parte de la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en el Centro de la Construcción del SENA Regional Valle, de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	Plan Anual de Mantenimiento y Mejora del SG-SST Informes de seguimiento del portal compromiso y el OneDrive Correos electrónicos de las campañas y actividades de SST
b. Ejecutar el Plan Anual de Trabajo y apoyar las actividades relacionadas con los diferentes ejes de seguridad y salud en el trabajo (Medicina Preventiva, Sena Mentalmente Saludable e Higiene y Seguridad para el Centro de la Construcción del SENA Regional Valle.	Presentaciones. Listados de Asistencia. Acta SG-SST Actividad SIGA de inducción / Reinducción Correos electrónicos
c. Apoyar la ejecución de las actividades relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs), de acuerdo a las instrucciones y recomendaciones del Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial, y atendiendo los lineamientos emitidos por la coordinación del Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General.	Acta de reuniones COPASST y Brigada de Emergencia Correo de la convocatorio de la brigada y COPASST Listado de asistencia de las capacitaciones relacionadas con los planes de promoción y prevención, capacitaciones, programas de gestión y programas de vigilancia epidemiológica, inspecciones, planes de emergencia, Documentación de comités (convivencia, Copasst, Seguridad Vial, EPPs) Correos de las actividades realizadas

d. Realizar informes periódicos mensuales de los avances de ejecución de todas las actividades establecidas en el Plan Anual de Trabajo, actividades de promoción y prevención y las demás que se requieran relacionadas a la seguridad y salud en el trabajo que serán entregados al Líder Regional de Higiene y Seguridad Industrial o a la Coordinadora de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Plan Anual de Mantenimiento y Mejora del SG-SST Informes periódicos de seguimiento del portal compromiso y el OneDrive Correos electrónicos de las campañas y actividades de SST
e. Acompañar y apoyar el desarrollo de actividades tendientes a la implementación y mantenimiento del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para el Centro de la Construcción del SENA Regional Valle, y las actividades relacionadas en el Plan Anual de Trabajo.	Registros en la plataforma Compromiso: Plan de trabajo anual Matriz de Riesgos Matriz de Requisitos legales Informe Anual del SG-SST Reporte de accidentalidad Reporte de inspecciones Seguimiento a acciones reportadas en la plataforma compromiso. Actas Correos electrónicos Capacitaciones – Listados de Asistencia
f. Apoyo en el seguimiento al Plan de Mejoramiento, Plan de Acción, indicadores y todas las actividades relacionadas con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta información deberá ser actualizada en la plataforma CompromISO o el que haga sus veces.	Registros en la plataforma Compromiso: Plan de trabajo anual Matriz de Riesgos Matriz de Requisitos legales Informe Anual del SG-SST Reporte de accidentalidad Reporte de inspecciones Seguimiento a acciones reportadas en la plataforma compromiso. Actas Correos electrónicos Capacitaciones – Listados de Asistencia.
g. Informar mensualmente al Líder Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo y Director o Subdirectores (nombre de la Regional al que estará asociado y centro, sede o subsede), el desarrollo y avance de las actividades de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como lo casos de accidentes o incidentes de trabajo reportados y de enfermedad laboral.	Registros en la plataforma Compromiso: Reporte de accidentalidad Reporte de enfermedad laboral Correos electrónicos
h. Custodiar, administrar y actualizar la base de datos general de los comités de convivencia laboral, brigadas de emergencia y COPASST, los registros de las actividades realizadas y presentar la gestión de reportes, informes, lista de integrantes de	Actualización en la plataforma compromiso de Comité de convivencia, Brigada de emergencia, COPASST y registro de actividades. Correos electrónico de la evidencia.

	dichos comités o asistencias, así como la documentación del subsistema de acuerdo a los lineamientos establecidos el grupo de gestión documental.	
i.	Realizar y verificar la entrega de los elementos que correspondan a Seguridad y Salud en el trabajo (EPPs, Señalización, mobiliario, brigadas de emergencia, botiquines, extintores, etc.), con el personal responsable de la Dirección Regional Valle o del Centro de la Construcción y comprobar mediante inspecciones el uso adecuado de los mismos, así como mantener actualizados los registros y evidencias de entrega y seguimiento de buen uso.	Registro de entrega e inspección de Epp Registro de Entrega e inspección de Señalización Registro de entrega e inspección de botiquines Registro de entrega e inspección de extintores
j.	Presentar los informes mensuales de ejecución y desarrollo de actividades; así como de aquellas temáticas relacionadas con Seguridad y salud en el Trabajo, que sean solicitadas por parte del líder Regional de SST y/o desde la coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General. Lo anterior sin perjuicio de los informes de avance contractual que deba reportar al respectivo supervisor del contrato.	Informes de seguimiento del portal compromiso y el OneDrive Correos electrónicos de las campañas y actividades de SST Presentación del avance.
k.	Apoyo en las actividades que se desprendan de los relacionamientos sindicales de la Dirección General del Sena y de la Regional Valle.	Informes de seguimiento a los acuerdos sindicales Correo electrónico de avance a los acuerdos sindicales Listado de asistencia a las reuniones de los acuerdos sindicales
l.	Apoyar las actividades a desarrollar por el líder Regional de SST, de acuerdo con las directrices emanadas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Correos electrónico en los apoyos a las actividades del líder Regional de SST Listado de asistencia a las actividades de apoyo a las actividades del líder de SST
m.	Realizar el levantamiento y actualización de la matriz de peligros, evaluación y valoración de los riesgos del Centro de la Construcción del SENA Regional Valle, responsable del control de los riesgos y de las actividades de promoción y prevención.	Cargue de la matriz de peligro en el portal compromiso Capacitaciones de los riesgos identificados en la matriz Listado de asistencia de las actividades de la matriz de peligro
n.	Apoyar y realizar las capacitaciones en seguridad y salud en el trabajo en el Centro de la	Actas de las capacitaciones realizadas Listado de asistencia

	Construcción del SENA Regional Valle, de funcionarios, trabajadores oficiales, aprendices (Decreto 055 de 2015), contratistas y subcontratistas, con el fin de intervenir los riesgos identificados en la matriz de peligros, mantener evidencias actualizadas de estas actividades.	Presentación de las capacitaciones de SST Correos electrónico de la convocatoria
o.	Realizar las inspecciones planeadas, de acuerdo a los lineamientos establecidos en el programa de Inspecciones planeadas del SENA, priorizando las necesidades identificadas como resultado de las mismas, tales como: puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías y las demás que sean de común acuerdo con el COPASST regional, proponiendo acciones correctivas y preventivas.	Cargue de las inspecciones en el portal Compromiso Informe de inspecciones planeadas puestos de trabajo, ambientes de formación, vehículos, cafeterías Listado de asistencia de la inspección realizada.
p.	Hacer parte de los equipos de investigación de accidentes e incidentes de trabajo, participar en el establecimiento y ejecución de los planes de acción y análisis de causas, así como verificar la pertinencia de las recomendaciones de los informes emitidos por la ARL al respecto.	Cargue de investigaciones de accidentes e incidentes de trabajo en el portal compromiso Investigaciones de accidentes Listado de asistencia de las capacitaciones para el cierre de la investigación
q.	Programar y realizar los simulacros como respuesta ante emergencias, de conformidad con los lineamientos establecidos por la coordinación del grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General para tal fin.	Informes de los simulacros de emergencia Listado de asistencia Acta de los simulacros de emergencia realizados Capacitación de los simulacros realizados.
r.	Apoyar en la estructuración y evaluación de los conceptos técnicos de Seguridad y Salud en el Trabajo requeridos para los procesos contractuales de la Dirección Regional Valle, o del Centro de la Construcción del SENA Regional Valle.	Informes de seguimiento y avance en la elaboración de estudios previos, contratos y evaluación de los procesos de contratación acordes a Seguridad y Salud en el Trabajo. Correos electrónicos de la revisión de los estudios previos.
s.	Apoyar las actividades establecidas en el programa de protección contra caídas y las demás establecidas desde la Coordinación de Seguridad y Salud en el Trabajo.	Actas de las actividades realizadas del programa de protección contra caídas Listado de asistencia de las capacitaciones Inspecciones realizadas a los equipos de trabajo en altura

t. Realizar los ajustes, y seguimiento a la implementación; logística y cumplimiento de los protocolos para la mitigación del COVID 19, de la Regional Valle, y sus centros de Formación.	Correos electrónicos de las campañas para la prevención de COVID 19 Listado de asistencia de las capacitaciones Inspecciones del cumplimiento del protocolo de bioseguridad para la mitigación del COVID 19
u. Prestar los servicios en las instalaciones del Centro de la Construcción o en cualquiera de las sedes alternas, de acuerdo a la necesidad de la Entidad para la correcta ejecución del objeto contractual, conforme a la programación que se establezca para el cumplimiento de las metas institucionales	Informe de actividades realizadas según solicitud.
v. El contratista se obliga a dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad expedidos por la Entidad para la ejecución del contrato, en todo caso propenderá por las medidas del autocuidado y el uso adecuado y responsable de los elementos necesarios que mitiguen y prevengan el contagio del covid-19 y demás enfermedades infectocontagiosas.	Registro de aplicativos de cumplimiento de protocolos cuando se ingrese a la entidad (solo un pantallazo en el mes, en el caso de que aplique).

3. Identificación del Contrato a Celebrar:

El contrato a suscribir es de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a que se refiere los artículos 32 – numeral 3 de la Ley 80 de 1993, 2 – literal h) del numeral 4 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.

De conformidad con las normas mencionadas, este contrato en ningún caso genera relación laboral ni prestaciones sociales, no tiene subordinación y se celebrará por el término estrictamente indispensable.

4. Competencias Técnicas y Personales

La persona natural deberá ejecutar el objeto del contrato a partir de los conocimientos y experiencia relacionada descritos en el presente estudio previo, además de contar con buenas relaciones interpersonales con clientes internos y/o externos, uso eficaz de las tecnologías de la información y de la comunicación, capacidad de trabajo en equipo y liderazgo.

No. 0077
Enero 20 2021

5. Domicilio Contractual:

El domicilio contractual será la ciudad de Santiago de Cali.

6. Fundamentos jurídicos que soportan la modalidad de selección:

El objeto que se requiere contratar corresponde a la prestación de servicios personales, que de conformidad con lo establecido por el artículo 32 - numeral 3 de la Ley 80 de 1993 y el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se celebrará bajo la modalidad de Contratación Directa.

7. Justificación Valor del contrato:

El valor de los honorarios se determina de acuerdo con los criterios de selección objetiva establecidos conforme a la necesidad, al objeto, las obligaciones descritas en este documento, la formación académica y la experiencia exigida para la idónea ejecución del contrato, en concordancia con el Plan de Acción de la Entidad, el presupuesto asignado a la dependencia, el Plan Anual de Adquisiciones y la tabla de honorarios vigente.

Para poder adelantar por parte del SENA los trámites administrativos de pago, el contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor del contrato en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la cancelación de los aportes a la seguridad social como salud, pensión y riesgos laborales y demás documentos necesarios para el pago.

En caso de requerirse el desplazamiento del contratista a otras ciudades o municipios diferentes al domicilio contractual para el cumplimiento del objeto contractual, el SENA pagará los gastos que cause el desplazamiento de conformidad con lo establecido en el acto administrativo vigente.

8. Análisis de Riesgos y la forma de mitigarlos:

Una vez analizada la matriz de riesgos anexa a este estudio previo respecto del cumplimiento del contrato a celebrar, y en aras de salvaguardar el interés patrimonial, la Entidad solicitará al futuro contratista constituir una garantía de cumplimiento del contrato.

9. Garantías que debe asumir el contratista:

El contratista deberá constituir a su costa y a favor del SENA, una garantía de cumplimiento sobre el 10% del valor total del contrato, en los términos señalados en la Sección 3 Subsección 1 del Decreto 1082 de 2015, la cual se mantendrá vigente durante el plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes amparos: Cumplimiento del contrato. Este amparo cubre a la entidad estatal de los perjuicios derivados de a) incumplimiento total o parcial del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista; b) El incumplimiento tardío o defectuoso del contrato, cuando el incumplimiento es imputable al contratista c) Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y d) El pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

10. Supervisión:

La supervisión del contrato estará a cargo de: *Profesional G06 – Coordinación de Formación Profesional.*

.

En caso de ausencia parcial o total del supervisor, la misma será asumida por quien ocupe el cargo, sin necesidad de documento adicional alguno. Si no se da la situación anterior, el ordenador del pago *subdirector de centro* designará nuevo, para lo cual no se requerirá de modificación contractual y la nueva designación se comunicará a las partes mediante el SECOP II.

12. Proceso de contratación cobijado por un acuerdo comercial: SI _____ NO __X___

13. Proceso de contratación incluido en el plan de adquisiciones: SI__X__ NO_____

14. Criterios para seleccionar la oferta más favorable*:*

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, "*por tratarse de contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que solo pueden encomendarse a determinadas personas naturales, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido varias ofertas*"*.*

15. Recomendación al Ordenador del Gasto:

Que la Coordinadora de formación profesional validará y revisará la documentación presentada por el futuro contratista en el SIGEP y verificará el cumplimiento de los requisitos de capacidad, idoneidad y/o experiencia requerida para la prestación del servicio y el cubrimiento de la necesidad reportada por su área, por tanto, recomienda la contratación al ordenador (a) del gasto, sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas, así mismo verificará el cumplimiento de los topes, alternativas o exoneraciones establecidas en la tabla de honorarios vigente. (Nota: este punto solo aplica para contratos cuyas actividades sean diferentes a instructor)

Se expide en Santiago de Cali, a los

Beatriz E. Cobo..

Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo García
Fecha: 2021.01.14 07:49:38 -05'00'

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

Subdirectora (e) de Centro

Proyectó: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin – Profesional G02

Firmado digitalmente por Carlos Ivan Zuluaga Villamarin
Fecha: 2021.01.13 18:25:10 -05'00'

Revisión Técnica: Amanda Londoño Parra, Coordinadora de Formación Profesional

Firmado digitalmente por Amanda Londono Parra
Fecha: 2021.01.13 18:11:44 -05'00'

No. 0077
Enero 20 2021

ANEXO

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1) Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias; **2)** Responder por el adecuado y oportuno cumplimiento de las obligaciones contraídas del contrato (Electrónico o físico) ; **3)** Participar en las reuniones que para la ejecución del contrato sean convocadas; **4)** Entregar periódicamente y al finalizar el contrato o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato Único de Inventario Documental; **5)** Entregar a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato; **6)** Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del SENA requeridos para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación, garantizando la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución; **7)** Colaborar en la elaboración de respuestas y suministro de información requerida por las autoridades y organismos de control del Estado Colombiano, en relación con la ejecución del contrato y de los asuntos relacionados con el mismo; **8)** Solicitar autorización escrita del SENA para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad; **9)** Cumplir con las normas de bioseguridad y reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente; **10)** Entregar el examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma, el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18); **11)** Adjuntar el certificado de aprobación de los conocimientos básicos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para el primer pago de los honorarios; **12)** Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o final; **13)** Realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales) de acuerdo con la normatividad vigente, aportando los soportes de pago los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley; **14)** No subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá

vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños; **15)** En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del contrato (Electrónico o físico) y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda; **16)** Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA una vez culminado el desplazamiento; **17)** Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y dos (2) años más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen; **18)** En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda el contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda); **19)** Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual. **PARÁGRAFO PRIMERO:** En caso de requerirse el desplazamiento del contratista para desarrollar actividades relacionadas con objeto del contrato, será informado por parte del supervisor para que adelante las gestiones necesarias, bien sea dentro del territorio nacional o fuera de este, de conformidad con lo establecido en la Resolución 092 de 2015 o la que la modifique y se encuentre vigente. **PÁRAGRAFO SEGUNDO:** El contratista se obliga a legalizar los gastos de desplazamiento causados en las órdenes de viaje, dentro de los 5 días siguientes a su finalización.

No. 0077
Enero 20 2021

ACTA No.01		
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: REUNIÓN DE EQUIPO DE CENTRO PARA DETERMINAR NECESIDADES DE CONTRATACIÓN		
CIUDAD Y FECHA: Santiago de Cali, 05 de enero de 2020	**HORA INICIO:** 2:00pm	**HORA FIN:** 4:30pm
LUGAR Y/O ENLACE: https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_YjRiZmZmNjMtMjA0Mi00YjNiLWE4ODMtMjUwY2VlYjE1OTU3%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22cbc2c381-2f2e-4d93-91d1-506c9316ace7%22%2c%22Oid%22%3a%227dc795e9-2e69-4763-8358-e0bc2f75a672%22%7d	**REGIONAL VALLE/ CENTRO DE LA CONSTRUCCION**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

El subdirector de Centro de Formación Profesional, la Coordinador de Formación Profesional, y los Coordinadores Académicos, analizarán las necesidades de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional, teniendo en cuenta:

a) La caracterización tecnológica del Centro de Formación, asociada a las necesidades del sector productivo y al desarrollo de las regiones que atiende el Centro de la construcción.

b) El plan tecnológico del centro de la construcción.

c) Los lineamientos de contratación señalados en el Plan Operativo Anual del SENA – POA y el Plan de Acción.

d) Oferta Indicativa 2021

e) Las metas de formación establecidas para la presente vigencia.

f) El análisis de la insuficiencia de personal de planta o de la especialidad requerida.

g) El número y los nombres de los programas de formación, resultante de la planeación y programación de la oferta de formación en sus diferentes modalidades, garantizando la pertinencia y oportunidad de la respuesta formativa.

h) La austeridad del gasto y la disponibilidad de recursos proyectada o con que cuente el Centro de Formación.

i) Revisión asignación presupuesto vigencia 2021.

j) Distribución de presupuesto para contratación de instructores y de apoyos administrativos en las diferentes áreas y proyectos asignado

k) Definición de apoyos a contratar en la vigencia 2021, relación de objetos a contratar:

APOYOS ADMINISTRATIVOS

CONTRATO	No. CONTRATOS	OBJETOS A CONTRATAR
DE APOYO A LA GESTION - APOYO PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES COMO APOYO PARA LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2021.
DE APOYO A LA GESTION - APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTION DEL TALENTO HUMANO	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES COMO APOYO ADMINISTRATIVO EN LA GESTION DEL TALENTO HUMANO DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2021.
DE APOYO A LA GESTION - GESTIÓN JURIDICA	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA LA GESTIÓN JURIDICA DE CONTRATACION Y CONVENIOS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN Y EL DESPACHO DE LA DIRECCION REGIONAL, EN LOS ASPECTOS LEGALES Y DEMÁS REQUERIDOS DENTRO DE LOS PROCESOS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021.
DE APOYO A LA GESTION - BIBLIOTECÓLOGO	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CARACTER TEMPORAL COMO BIBLIOTECÓLOGO PARA LA ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DE LA BIBLIOTECA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA VIGENCIA 2021.
DE APOYO A LA GESTION - LIDER SIGA	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACIÓN, DIVULGACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO CONTINUO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN Y AUTOCONTROL SIGA , BAJO LOS REFERENTES DE LAS NORMAS TÉCNICAS ISO 9001, 14001, 50001, 27001, EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN Y EL SISTEMA DE PROSPECTIVA, VIGILANCIA E INTELIGENCIA ORGANIZACIONAL EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS SEDES ADSCRITAS PARA LA LA VIGENCIA 2021.
DE APOYO A LA GESTION - INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA	1	PRESTACION DE SERVICIOSTEMPORALES PERSONALES COMO APOYO A LA GESTION EN EL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA Y LOGISTICA EN LAS ACTIVIDADES DE MANEJO DE INVENTARIO, CUSTODIA, ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCION DE LOS BIENES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION Y EN LAS SEDES CON LAS QUE CUENTE EL CENTRO PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO ADMINISTRATIVO	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PERSONALES DE UN TÉCNICO PARA BRINDAR APOYO EN EL PROCESO DE GESTIÓN DOCUMENTAL Y APOYO ADMINISTRATIVO DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN VIGENCIA 2021.
DE APOYO A LA GESTION - PROCESOS DE LAS COORDINACIONES ACADEMICAS	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES PARA APOYAR LOS PROCESOS DE LAS COORDINACIONES ACADEMICAS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - AREA DE ADMINISTRACION EDUCACTIVA	1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORALE COMO ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS EN EL AREA DE ADMINISTRACION EDUCACTIVA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2021.
DE APOYO A LA GESTION - INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA DEVOLUTIVOS	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN EN EL PROCESO DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA EN LAS ACTIVIDADES DE PRÉSTAMO Y CONTROL DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACCIONES DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL, EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021.
DE APOYO A LA GESTION - REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA SOFÍA PLUS	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL DE UN TECNÓLOGO PARA APOYAR EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA SOFÍA PLUS EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021

No. 0077
Enero 20 2021

DE APOYO A LA GESTION - PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO Y LOS PROCESOS DE CONTRATACION	1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES DE CARATCTER TEMPORAL PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA GESTION DEL TALENTO HUMANO Y LOS PROCESOS DE CONTRATACION DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - AREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA BRINDAR APOYO EN EL AREA DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION EN LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA COORDINACIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - RESPONSABLE AMBIENTAL	1	PRESTAR LOS SERVICIOS TEMPORALES COMO RESPONSABLE AMBIENTAL PARA APOYAR LA DIVULGACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN AMBIENTAL Y DE ENERGÍA EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS SEDES ADSCRITAS PARA LA LA VIGENCIA 2021.
DE APOYO A LA GESTION - PROCESOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR DIFERENTES PROCESOS EN EL ÁREA ADMINISTRATIVA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA SOFÍA PLUS	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORALES DE UN TECNÓLOGO PARA APOYAR EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN EN EL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA SOFÍA PLUS EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR LAS ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA EN EL PROCESO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - ACTIVIDADES VINCULADAS CON LA GESTION DOCUMENTAL CENTRO	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARACTER TEMPORAL PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y MISIONALES DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN Y SUS SEDES ALTERNAS EN LA VIGENCIA 2021
TOTALES	19	

No. 0077
Enero 20 2021

APOYOS AREA BIENESTAR

CONTRATO	No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
DE APOYO A LA GESTION - APOYOS DE SOSTENIMIENTO	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL DE UNA PERSONA PARA LA GESTIÓN DE LOS APOYOS DE SOSTENIMIENTO DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LOS PROCESOS DEL GRUPO DE BIENESTAR AL APRENDIZ	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES DE UN (1) ASISTENTE ADMINISTRATIVO PARA APOYAR LOS PROCESOS DEL GRUPO DE BIENESTAR AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA QUE CUMPLA CON LOS COMPONENTES DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, LIDERAZGO Y CONVIVENCIA DEL PLAN DE BIENESTAR EN LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - SALUD DEL PLAN DE BIENESTAR INTEGRAL	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA CUMPLIR CON EL COMPONENTE DE SALUD DEL PLAN DE BIENESTAR INTEGRAL AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS SEDES ALTERNAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - SALUD DEL PLAN DE BIENESTAR INTEGRAL	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES PARA CUMPLIR CON EL COMPONENTE DE SALUD DEL PLAN DE BIENESTAR INTEGRAL AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN Y LAS SEDES ALTERNAS EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS TEMPORALES DE UN PROFESIONAL EN PSICOLOGÍA QUE CUMPLA CON LOS COMPONENTES DE HABILIDADES SOCIOEMOCIONALES, LIDERAZGO Y CONVIVENCIA DEL PLAN EN LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - AREA DE MUSICA	1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES TEMPORALES DE UN (01) APOYO PARA CUMPLIR CON EL COMPONENTE DE CULTURA EN EL AREA DE MUSICA DEL PLAN DE BIENESTAR INTEGRAL AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - AREA DE DANZA	1	PRESTACION DE SERVICIOS PERSONALES PARA CUMPLIR CON EL COMPONENTE DE CULTURA EN EL AREA DE DANZA DEL PLAN DE BIENESTAR INTEGRAL AL APRENDIZ DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021
TOTALES	8	

No. 0077
Enero 20 2021

APOYO PROCESO ARTICULACION CON LA MEDIA

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PERSONALES COMO GESTOR DEL PROGRAMA DE ARTICULACIÓN, PARA DIRIGIR, CONTROLAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL QUE SE EJECUTEN MEDIANTE ALIANZAS Y CONVENIOS CON INSTITUCIONES PARA LA VIGENCIA 2021.

APOYO SALUD OCUPACIONAL

No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
1	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRUAL HYSI PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LA ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y QUE HACE PARTE DEL MODELO EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA, EN LA VIGENCIA 2021.

No. 0077
Enero 20 2021

APOYO SENNOVA

CONTRATO	No. CONTRATOS	OBJETOS PARA CONTRATAR
DE APOYO A LA GESTION - DINAMIZADOR SENNOVA	1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES TEMPORALES, PARA LA GESTIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO E INNOVACION COMO DINAMIZADOR SENNOVA EN EL CENTRO DE LA CONSTRUCCION PARA LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - GESTOR	1	PPRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO GESTOR TÉCNICO EN EL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRÁFICOS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, LEGALES REGLAMENTARIOS U OTROS QUE APLIQUEN AL MISMO DE LA VIGENCIA 2021
DE APOYO A LA GESTION - LABORATORIO	1	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO LABORATORISTA EN EL LABORATORIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS TOPOGRAFICOS DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN, DE ACUERDO CON LOS REQUISITOS NORMATIVOS, LEGALES REGLAMENTARIOS U OTROS QUE APLIQUEN AL MISMO
TOTALES	3	

No. 0077
Enero 20 2021

INSTRUCTORES

PERFIL	CANTIDAD DE INSTRUCTORES REQUERIDOS	OBJETO
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – EMPRENDIMIENTO -Desplazados	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal en el área de: emprendimiento, para impartir formación profesional integral en el proyecto desplazados para la vigencia 2021
Construcción-Construcción - Desplazados	1	Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, en el área de: construcción, para impartir formación profesional integral en el proyecto desplazados para la vigencia 2021
ENERGÍA ELÉCTRICA - USO FINAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	6	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de energía eléctrica - uso final de la energía eléctrica en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	16	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir Formacion profesional integral en el área de logística y gestión de la producción - seguridad y salud en el trabajo en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
AMBIENTAL - GESTIÓN DEL RECURSO HÍDRICO	2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de ambiental - gestión del recurso hídrico en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
AMBIENTAL - GESTIÓN AMBIENTAL SECTORIAL Y URBANA	2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área ambiental - gestión ambiental sectorial y urbana en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
INFRAESTRUCTURA - OPERACIÓN DE MAQUINARIA	3	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de infraestructura -operación de maquinaria pesada para excavación y movimiento de tierra en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021

ALUMINIO (PENDIENTE)	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de carpintería de aluminio en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
ACTIVIDAD FÍSICA RECREACIÓN, DEPORTE - DEPORTE	2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de actividad física, recreación y deporte, deporte en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - EDUMÁTICA EN LA FORMACIÓN PROFESIONAL	4	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de institucional de pedagogía – edumática en la formación profesional, en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – EMPRENDIMIENTO	6	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de institucional de pedagogía - emprendimiento en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE INTEGRALIDAD DE LA FORMACIÓN - INTERACCIÓN CONSIGO MISMO, CON LOS DEMÁS, CON LA NATURALEZA Y CON LA TRASCENDENCIA- ETICA	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de institucional de integralidad de la formación - interacción consigo mismo, con los demás, con la naturaleza y con la trascendencia en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA – COMUNICACIÓN	3	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área institucional de pedagogía – comunicación en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA -PROTECCIÓN AMBIENTAL Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de pedagogía - protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - MATEMÁTICAS	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de institucional de pedagogía - matemáticas en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE LA ENSEÑANZA DE IDIOMAS – IDIOMAS	5	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de institucional

		de la enseñanza de idiomas - idiomas en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
FORMACIÓN VIRTUAL	4	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de formación virtual en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la construcción para la vigencia 2021
LOGÍSTICA Y GESTIÓN DE LA PRODUCCIÓN - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - TRABAJO EN ALTURAS	5	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de logística y gestión de la producción - seguridad y salud en el trabajo - trabajo en alturas en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
CONSTRUCCIÓN – CONSTRUCCIÓN	8	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de construcción - construcción en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
MATERIALES PARA LA INDUSTRIA - MADERA	2	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de materiales para la industria - madera en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
CONSTRUCCIÓN - ARQUITECTURA Y DECORACIÓN	5	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de construcción - arquitectura y decoración en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL	4	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal de para impartir formación profesional integral en el área de institucional de pedagogía – pedagogía y didáctica para la formación profesional, en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
INSTITUCIONAL DE PEDAGOGÍA - PEDAGOGÍA Y DIDÁCTICA PARA LA FORMACIÓN PROFESIONAL enfoque diferencia	1	Prestación de servicios profesionales de carácter temporal para impartir formación profesional integral en el área de institucional de integralidad – enfoque diferencial para la formación profesional, en los diferentes programas de formación titulada y complementaria del centro de la Construcción para la vigencia 2021
TOTAL	85	

Las necesidades de contratación se detallan en los anexos correspondientes (Planes de contratación).

Del anterior análisis se dejará constancia en Acta, fechada y firmada por todos los participantes.

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

Analizar las necesidades de contratación de instructores, apoyos administrativos y otros perfiles según planes y proyectos relacionados con la formación profesional.

Revisar el presupuesto asignado vigencia 2021 e Impartir lineamientos para la iniciación de la contratación 2021 de apoyos administrativos e instructores.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Verificación de la asistencia de la Subdirección, Coordinación de Formación Profesional y Profesional administrativo G02, para los temas a tratar.

CONCLUSIONES

Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación.

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales se debe garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento. El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA solicita la siguiente clasificación de la información:

La información de este documento se debe clasificar como:

PÚBLICA ■ **PRIVADO** ☐ **SEMIPRIVADO** ☐ **SENSIBLE** ☐

Nota: Antes de contestar esta informacional por favor remitirse al instructivo

COMPROMISOS

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	FECHA

No. 0077
Enero 20 2021

Atender los lineamientos impartidos desde la Dirección General y Regional y las necesidades del Centro de Formación, para la ejecución de la Formación.	Carlos Ivan Zuluaga Villamarin	Semana del 06/01/2021 al 15/01/2021

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.

No. 0077
Enero 20 2021

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- DEL DÍA____05____ DEL MES DE_____enero_____ DEL AÑO 2021

OBJETIVO (S)	Revisión de presupuesto asignado vigencia 2021 e Impartir lineamientos para la iniciación de la contratación 2021 de apoyos administrativos

No.	Autorizo el tratamiento de la Información SI / NO. Si marca No por favor no diligencie el formato.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	SI	BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA	66933423	X			Subdirección de Centro		4411212 EXT 23500	N/A	Firmado digitalmente por Beatriz Cobo
2	SI	AMANDA LONDOÑO PARRA	31153652	X			Coordinadora de Formación Profesional		4411212 EXT 23500	N/A	Firmado digitalmente por Amanda Londono Parra
3	SI	CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	16740282	X			Profesional área administrativa G02	cizuluaga@sena.edu.co	4411212 EXT 23500	N/A	
4	SI	SUZAN BIBIANA AVILA LUNA		X			Coordinadora Académica		4411212 EXT 23500	N/A	
5	SI	MARTHA ISABEL MARTINEZ E.	41891959	X			Coordinadora Académica	Marthai.martinez@sena.edu.co	4411212 EXT 23500	N/A	

	Versión: 01
	Código: GFPI-F-139

GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

ANEXO 2: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERFILES RELACIONADOS CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

APOYO SALUD OCUPACIONAL

PERIODO : AÑO 2021

TOPE GLOBAL PROGRAMADO

UNO (01)

SALDO: VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($29.280.840)

% UTILIZADO: 0

ELABORADO POR:

Nombre: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin,

Teléfono: 4411212 IP 23500

LUGAR	NIVEL	NOMBRE DEL PROGRAMA (TE-TP-TGO)	CONTRATO	No. CONTRATOS	No. DE MESES Y DIAS A CONTRATAR		FECHAS PREVISTAS PARA LA CONTRATACIÓN		COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	COSTO HONORARIO MES	COSTO TOTAL HONORARIOS	DURACION DEL PROGRAMA LECTIVA	OBSERVACIONES
					MESES	DIAS	Inicio (D-M-A)	Terminación (D-M-A)	PROFESIONALES		TECNICOS Y/O TECNOLOGOS			
REGIONAL VALLE - CENTRO DE LA CONSTRUCCION	N/A	N/A	DE APOYO A LA GESTION - SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	1	11	15	15/01/21	31/12/21	2.546.160	29.280.840				EDUCACIÓN Y/O FORMACIÓN: Nivel de educación: Profesional universitario. Título de Pregrado: Profesiones afines al objeto y obligaciones contractuales. Título de posgrado: No requiere. Formación: Certificar curso de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (3 módulos), Curso Sistema de Gestión de Ambiental y/o de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificar formación como Auditor en cualquiera de estas normas. Certificar curso de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo actualizado y Licencia en Seguridad y Salud Actualizada EXPERIENCIA RELACIONADA: Entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) meses de experiencia específica en la implementación y mantenimiento de cualquiera de los Sistemas de Gestión Ambiental y/o en Seguriad y Salud en el Trabajo.
TOTALES				1						29.280.840		0		
TOTALES										**29.280.840**				

Firmado digitalmente por Carlos Ivan Zuluaga Villamarin
Fecha: 2021.01.07 16:47:04 -05'00'

Firmado digitalmente por Beatriz Cobo

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA
Subdirector (e) del Centro de la Construcción

No. 0077
Enero 20 2021

Proyecto: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin – Profesional G02
Revision Técnica: Amanda Londoño Parra, Coordinadora de Formación Profesional

Firmado digitalmente por Amanda Londono Parra
Fecha: 2021.01.07 16:29:50 -05'00'

CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA
LA DIRECTORA (E) DE LA REGIONAL VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Construcción requiere contratar los servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, articulo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

Por lo anterior,

CERTIFICA

. Que, revisada la planta de personal del Centro de la Construcción, y conforme a lo anotado en las anteriores consideraciones, se constató que a la fecha no existe personal de planta con capacidad para cumplir las obligaciones descritas dentro de los estudios previos elaborados por el Centro de la Construcción para ejecutar el siguiente objeto: "*PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRUAL HYSI PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LA ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y QUE HACE PARTE DEL MODELO EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA, EN LA VIGENCIA 2021.*", conforme al artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Por tanto, se presenta una de las causales establecidas en la normatividad vigente, que implica la contratación directa del servicio.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Santiago de Cali, a los

Firmado digitalmente por Aura Elvira Narvaez Agudelo
Fecha: 2021.01.20 17:53:29 -05'00'

AURA ELVIRA NARVÁEZ AGUDELO
DIRECTORA REGIONAL (E)
SENA VALLE

No. 0077
Enero 20 2021

VoBo. Darío Perez Viveros
Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Firmado digitalmente por Dario Perez Viveros
Fecha: 2021.01.14 09:31:59 -05'00'

Proyectó: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin – Profesional G02

Firmado digitalmente por Carlos Ivan Zuluaga Villamarin
Fecha: 2021.01.13 18:26:00 -05'00'

Revisó: Amanda Londoño Parra, Coordinadora de Formación Profesional

Firmado digitalmente por Beatriz Cobo

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANEXO 1

1. OBJETO:

PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRUAL HYSI PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LA ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y QUE HACE PARTE DEL MODELO EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA, EN LA VIGENCIA 2021.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

Clasificación UNSPS

Clasificación UNSPSC	Segmento	Familia
80111600	80- Servicios de Gestión, Servicios profesionales de empresas y servicios administrativos.	11- Servicios de Recursos Humanos.

3. ASPECTOS GENERALES

3.1 SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

SECTOR ECONÓMICO
Sector terciario o de servicios
Servicios profesionales

3.2 ESTUDIO DE LA OFERTA

En el mercado colombiano existen múltiples profesionales y expertos en diferentes materias que prestan sus servicios a diversas entidades y cuyo objeto y obligaciones son similares a las que aquí se pretende contratar.

Sin embargo, y una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones y lo que se pretende satisfacer, se ha determinado que la persona a contratar deber ser:

OBJETO	EDUCACION	EXPERIENCIA RELACIONADA
PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRUAL HYSI PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LA ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y QUE HACE PARTE DEL MODELO EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA, EN LA VIGENCIA 2021.	Educación: Nivel de educación: Profesional universitario. Titulo de Pregrado: Profesiones afines al objeto y obligaciones contractuales. Titulo de posgrado: No requiere. Formación: Certificar curso de Modelo Integrado de Planeación y Gestión (3 módulos), Curso Sistema de Gestión de Ambiental y/o de Seguridad y Salud en el Trabajo y certificar formación como Auditor en cualquiera de estas normas. Certificar curso de 50 horas en seguridad y salud en el trabajo actualizado y Licencia en Seguridad y Salud Actualizada	Experiencia relacionada: Entre dieciocho (18) y veinticuatro (24) meses de experiencia específica en la implementación y mantenimiento de cualquiera de los Sistemas de Gestión Ambiental y/o en Seguriad y Salud en el Trabajo.

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

No. y año	Contratista	Objeto del contrato	Plazo	Valor del contrato y forma de pago	Modalidad de selección
775 de 2019	EDGAR ALEXANDER SALAS CHACUA	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACION DEL SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRIAL HYSI PARA DESARROLLAR	11 meses	$ 26.000.000	Contratación Directa

No. 0077
Enero 20 2021

		EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LAS ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTION...			
CO1.PCCNTR.1324999 de 2020	SALAS CHACUA EDGAR ALEXANDER	PRESTAR LOS SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRUAL HYSI PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LA ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLE	11 meses	26944800	Contratación Directa

Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo García
Fecha: 2021.01.14 07:50:32 -05'00'

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

Subdirectora (e) de Centro

Proyectó: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin – Profesional G02

Firmado digitalmente por Carlos Ivan Zuluaga Villamarin
Fecha: 2021.01.13 18:26:24 -05'00'

Revisó: Amanda Londoño Parra, Coordinadora de Formación Profesional

Firmado digitalmente por Amanda Londono Parra
Fecha: 2021.01.13 18:13:15 -05'00'

No. 0077
Enero 20 2021

| Código Dirección General / Regional | Dirección General / Regional | Código Dependencia / Centro | Dependencia / Centro | Proceso | Fuente Generadora del Riesgo/Oportunidad | Descripción de la Fuente Generadora del Riesgo / Oportunidad | Riesgo/Oportunidad (puede suceder que) / Frente a los resultados previstos | Descripción del Riesgo/Oportunidad | Descripción de la(s) causa (s) del Riesgo/oportunidad (Debido a) | Tipo de Riesgo - Oportunidad/Dimensiones | Efectos | Descripción del efecto (lo que podría ocasionar) | Fecha de Identificación | Estado | Probabilidad | Impacto | Análisis del Riesgo | Controles | | | Probabilidad | Impacto | Valoración del Riesgo | Opciones De Manejo | Tratamiento del Riesgo | | | | |
|---|
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | Control | Descripción | Calificación | | | | | Acciones | Responsables | Implementación | Estado | Indicadores |
| 76 | Valle del Cauca | 9228 | Centro de la Construcción | GESTIÓN CONTRACTUAL | | La selección de un proveedor que no garantice las adecuadas entradas para los procesos y no genere resultados esperados en los servicios y productos ilícitos en la no oportunidad, calidad y pertinencia del servicio para los clientes. | Que no se suplan o se suplan parcialmente las necesidades de bienes y servicios de las areas ordenadoras del gasto | Selección de un contratista que no cumpla con los requisitos técnicos, financieros y jurídicos establecidos en los pliegos de condiciones. | Ausencia de proponentes adecuados o no se hayan definido las especificaciones técnicas y los estudios previos no estén completos y adecuadamente constituidos. | Riesgo Operativo | | Detrimentos patrimoniales, sobre costos no oportunidad en la respuesta al igual que la afectación de la respuesta en la prestación de los servicios. | 01/02/2015 | Monitoreado | IMPROBABLE-2 | MAYOR-4 | 8-ALTO | Lineamiento Institucional | Revolución 2GI de 2014, Manual de Contratación Administrativa del Servicio Nacional, que define los responsables de cada etapa del procedimiento de contratación | 150 | RARA VEZ-1 | MAYOR-4 | 4-ALTO | Realizar tratamiento al riesgo | Mejorar el apoyo técnico en el proceso de contratación | Claudia Patricia Montaño Londoño
Amanda Londono Parra | 02/12/2015 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| 76 | Valle del Cauca | 9228 | Centro de la Construcción | GESTIÓN CONTRACTUAL | | El desconocimiento de las normas y políticas de los procesos contractuales impide un control acertado al cumplimiento de los objetos contractuales. | Que se incumplan los tiempos establecidos en el Plan Anual de Adquisiciones | Incumplimiento del objeto contractual por parte de los contratistas a quienes les fueron adjudicados los contratos de cada uno de los servicios que administra el Grupo de Servicios Generales y Adquisiciones. | No definición clara de los tiempos, especificaciones, competencia de los supervisores, control de calidad y otras condiciones que garanticen cumplimiento adecuado de los objetos contractuales. | Riesgo Operativo | | Afectación del cumplimiento de metas de formación y la presupuestale , la prestación del servicio | 01/02/2015 | Monitoreado | POSIBLE-3 | CATASTRÓFICO-5 | 15-EXTREMO | Lineamiento Institucional | Seguimiento técnico, administrativo y jurídico del contrato, según lo establecido en el Manual de contratación administrativa SENA del Sena, por el interventor o Supervisor de contrato, realiza | 150 | POSIBLE-3 | MENOR-2 | 6-MODERADO | Reducir, evitar, compartir o trasnferir | Retroalimentar el cumplimiento de las actividades de los servicios generales contratados | Amanda Londono Parra
Beatriz Cobo | 23/02/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| 76 | Valle del Cauca | 9228 | Centro de la Construcción | GESTIÓN CONTRACTUAL | | Precisión en las especificación técnicas, cumplimiento de las normas existentes enviadas con la requisición formulada. | Que no se suplan o se suplan parcialmente las necesidades de bienes y servicios de las areas ordenadoras del gasto | Requerir un bien, servicio u obra que no se acorde con la necesidad a contratar | Planeación no dirigida a los dependientes del área y la asignación de responsables no competentes. | Riesgo Operativo | Detrimento Patrimonial | Detrimento institucional y perdida de credibilidad e imagen. | 01/02/2015 | Monitoreado | IMPROBABLE-2 | CATASTRÓFICO-5 | 15-EXTREMO | Mecanismos de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual | Supervision o interventoria a cada contrato para asegurar el cumplimiento de las especificaciones tecnicas, legales, presupuestales y financieras del mismo, y la correcta ejecucion del objeto contratado; teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual Supervision e Interventoria GCCON-MA-002. | 150 | RARA VEZ-1 | CATASTRÓFICO-5 | 8-ALTO | Realizar tratamiento al riesgo | Realizar Fichas técnicas de materiales | Martha Isabel Martinez Echeverri
Mauricio Gomez Betancourt
Miguel Eduardo Caro Marin
Amanda Londono Parra | 29/01/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |
| 76 | Valle del Cauca | 9228 | Centro de la Construcción | GESTIÓN CONTRACTUAL | | Fallas en los controles de calidad y no cumplimiento en exigencias para las garantías contempladas en las invitaciones. | GCCON: Incumplimiento de las actividades de supervisión y/o interventoria a la ejecución contractual, de acuerdo a los parámetros establecidos en el Manual de Supervisión | Adquisición de bienes, servicios u obras sin las calidades y garantías requeridas por la Entidad | Falla en la supervisión a los requisitos legales, técnicos y de soporte de garantías tanto de calidad como de cumplimiento. | Riesgos de Cumplimiento | Detrimento Patrimonial | Detrimento institucional, pérdida de imagen, incumplimiento de metas, reprocesos. | 01/02/2015 | Monitoreado | PROBABLE-4 | MAYOR-4 | 15-EXTREMO | Mecanismos de control y vigilancia de la actividad precontractual y contractual | Supervision o interventoria a cada contrato para asegurar el cumplimiento de las especificaciones tecnicas, legales, presupuestales y financieras del mismo, y la correcta ejecucion del objeto contratado; teniendo en cuenta los lineamientos establecidos en el Manual Supervision e Interventoria GCCON-MA-002. | 150 | RARA VEZ-1 | MAYOR-4 | 4-ALTO | Realizar tratamiento al riesgo | Re inducción en supervisión y/o interventoria de la Contratación | Claudia Patricia Montaño Londoño | 29/01/2016 | Eficaz | Eficacia: 100 %
Eficiencia: 100 % |

No. 0077
Enero 20 2021

Certificado de Disponibilidad Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHmviafara	MARITZA VIAFARA PAYAN
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-076-	CENTRO DE LA CONSTRUCCION-VALLE
Fecha y Hora Sistema:	2021-01-12-9:35 a. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	421	**Fecha Registro:**	2021-01-12	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	36-02-00-076-922810 CENTRO DE LA CONSTRUCCION-VALLE						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	29.280.840,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual.:**	29.280.840,00	**Saldo x Comprometer:**	29.280.840,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	421	**Fecha Registro:**	2021-01-12	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
922809 CENTRO DE LA CONSTRUCCION-VALLE - SALUD OCUPACIONAL	C-3603-1300-14-0-3603025-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DEL SENA	Nación	10	CSF						
					Total:	29.280.840,00	0,00	29.280.840,00	29.280.840,00	0,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS: CONTRATAR SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LA IMPLEMENTACION DEL SUBSISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A LA GESTION EN EL CENTRO CONSTRUCCION DE LA REGIONAL VALLE, EN VIGENCIA 2021.

Firmado digitalmente por Maria Julia Quejada Moya

MARIA JULIA QUEJADA MOYA

COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

No. 0077
Enero 20 2021

CERTIFICADO DE INCLUSIÓN DE OBJETO EN EL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

LA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCION DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – REGIONAL VALLE

CERTIFICA

Que una vez revisado el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2021, entregado a la Dirección de Formación Profesional, se verificó que la contratación para los Servicios Personales se encuentra incluido en éste.

OBJETO:	PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRUAL HYSI PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LA ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y QUE HACE PARTE DEL MODELO EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA, EN LA VIGENCIA 2021.
PLAZO:	11.5 meses

Para mayor constancia se firma en Santiago de Cali, a los (13) días del mes de enero de 2021.

Beatriz E. Cobo..

Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo García
Fecha: 2021.01.14 07:50:56 -05'00'

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

No. 0077
Enero 20 2021

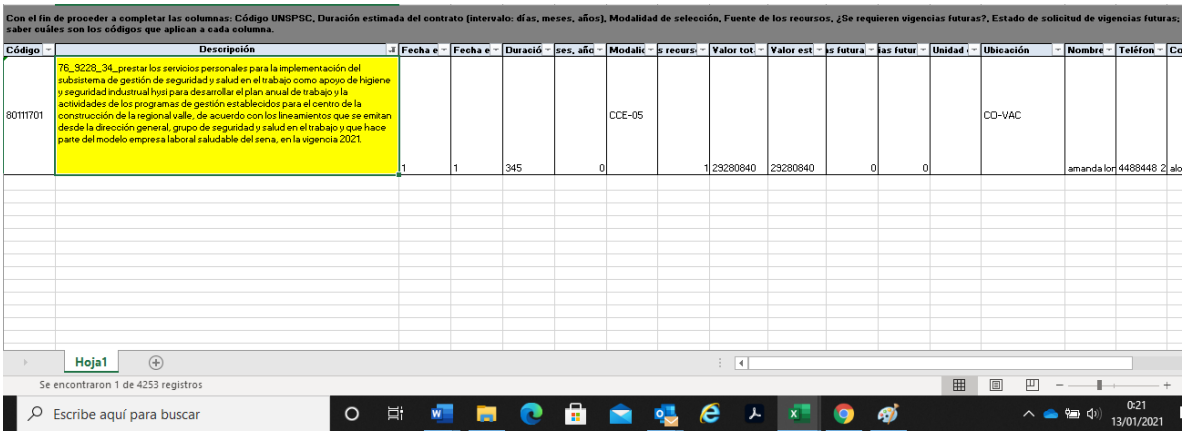
Proyectó: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin, Profesional G02

Firmado digitalmente por Carlos Ivan Zuluaga Villamarin
Fecha: 2021.01.13 18:26:50 -05'00'

Revisó: Amanda Londoño Parra, Coordinadora de Formación Profesional

Firmado digitalmente por Amanda Londono Parra
Fecha: 2021.01.13 18:13:44 -05'00'

PEGAR PANTALLAZO DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES



No. 0077
Enero 20 2021

AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
LA DIRECTORA REGIONAL (E) DEL SENA- VALLE DEL CAUCA

CONSIDERANDO

Que la subdirectora (e) del Centro de la Construcción de la Regional Valle, requiere la contratación de carácter temporal por PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRUAL HYSI PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LA ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y QUE HACE PARTE DEL MODELO EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA, EN LA VIGENCIA 2021.

Que, con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, se hace necesario contratar por PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRUAL HYSI PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LA ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y QUE HACE PARTE DEL MODELO EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA, EN LA VIGENCIA 2021.

Que, de acuerdo con certificación expedida por la Dirección Regional del SENA Valle, en la planta de personal no existe personal suficiente por lo que implica la contratación de los servicios personales para atender la actividad anteriormente mencionada,

Que, en virtud de lo anterior,

AUTORIZA

La contratación por PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SUBSISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO COMO APOYO DE HIGIENE Y SEGURIDAD INDUSTRUAL HYSI PARA DESARROLLAR EL PLAN ANUAL DE TRABAJO Y LA ACTIVIDADES DE LOS PROGRAMAS DE GESTIÓN ESTABLECIDOS PARA EL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA REGIONAL VALLE, DE ACUERDO CON LOS LINEAMIENTOS QUE SE EMITAN DESDE LA DIRECCIÓN GENERAL, GRUPO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO Y QUE HACE PARTE DEL MODELO EMPRESA LABORAL SALUDABLE DEL SENA, EN LA VIGENCIA 2021.

No. 0077
Enero 20 2021

Plazo de Ejecución: 11.5 meses, sin exceder el 31 de Diciembre de 2021.

Valor de la contratación: **VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($29.280.840).**

CDP No: 421 del 12 de enero de 2021.

Se expide en Santiago de Cali, Firmado digitalmente por Aura Elvira Narvaez Agudelo Fecha: 2021.01.20 17:53:44 -05'00'

Aura Elvira Narváez Agudelo
Directora Regional (E)
SENA Valle

Proyectó: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin, Profesional G02 Firmado digitalmente por Carlos Ivan Zuluaga Villamarin Fecha: 2021.01.13 18:27:14 -05'00'

Aprobó: Beatriz Eugenia Cobo Garcia, Subdirectora (e) Firmado digitalmente por Beatriz Eugenia Cobo García Fecha: 2021.01.14 07:51:21 -05'00'

Revisó: Ana Beatriz Morante Esquivel, Abogada – Dirección Regional Ana Beatriz Morante Esquivel

No. 0077
Enero 20 2021

AUTORIZACION DE CONTRATACION

CONSIDERANDO

Que el Centro de la Centro de la Regional Valle, requiere contratar la prestación de servicios (profesionales – Técnicos) de carácter temporal, de un (01) apoyos administrativos y otros perfiles relacionados con la formación profesional.

Que de acuerdo con certificación expedida por el Subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que en virtud de lo anterior,

AUTORIZA LA CONTRATACION

Descripción breve de la solicitud:	*Contratación Apoyos Administrativos – Área Salud y Seguridad en el Trabajo*
Cantidad de contratos:	Un (01)
Valor total de la contratación:	*VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CUARENTA PESOS MCTE ($29.280.840), por 11 meses y 15 días.*
CDP:	*421 de 12 de enero de 2021*
Rubro:	*C-3603-1300-14*
Radicado - NIS	

Firmado digitalmente por Amanda Londono Parra
Fecha: 2021.01.13 18:13:15 -05'00'

BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA

SUBDIRECTORA (E) DE CENTRO

No. 0077
Enero 20 2021

Proyectó: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin, Profesional G02

Firmado digitalmente por Carlos Ivan Zuluaga Villamarin
Fecha: 2021.01.14 15:01:48 -05'00'

Revisó: Amanda Londoño Parra, Coordinadora de Formación Profesional

Firmado digitalment e por Beatriz Cobo